

V Convención Colegio de Periodistas Venezuela

Durante los días 19, 20 y 21 de julio del presente año, se celebró en la sede del Colegio Nacional de Periodistas -CNP- Seccional Carabobo-Cojedes la V Convención Nacional del Colegio Nacional de Periodistas. Allí se trataron y analizaron los siguientes temas:

EVOLUCION Y ACTUALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE PERIODISMO EN VENEZUELA

La V Convención Nacional del CNP, al considerar en Plenaria los Documentos de Trabajo de este primer tema acordó, entre otros puntos, los siguientes:

- 1.- Que no se abra, por ahora, ninguna otra Escuela de Comunicación Social en el país, dada la crisis vigente y las exiguas posibilidades de mercado de trabajo;
- 2.- Solicitar al CNU (Consejo Nacional de Universidades) que al considerar las solicitudes de creación de otras Escuelas de Comunicación Social en el futuro, cuenten con una planificación académica y administrativa en relación con un Sistema Nacional de Recursos Humanos para el área de la Comunicación Social;
- 3.- Levantar un censo, entre los distintos representantes de las Escuelas de Comunicación Social, los entes de Post-Grado y el IMPP (Informe del Instituto de Mejoramiento Profesional del Periodista), para la Constitución del Sistema Nacional de Recursos Humanos para el área de la Comunicación Social. Este censo debe estar en correspondencia con el diseño de un Plan Nacional para la formación de Profesionales de la Comunicación;
- 4.- Realizar unas Jornadas sobre Recursos Humanos en el área de la Comunicación Social;
- 5.- Recomendar a la Escuela de Comunicación Social de la Universidad de Zulia (LUZ) la implementación de los cursos de post-grado en esa región y en el área de la Comunicación. Igualmente, se recomienda a la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) el mantener dentro de sus planes de estudio la asignatura Ética y Legislación de Medios para todas las especialidades o menciones;
- 6.- Proponer una Reunión Anual entre todos los Directores de las Escuelas de Comunicación Social del país (UCV, UCAB, LUZ y los Andes -ULA-), los Jefes de Cátedra y Departamento, conjuntamente con una representación de la Directiva Nacional del CNP y del IMPP. Allí se intercambiarán ideas y propuestas sobre formación profesional, recursos humanos, relación Gremio-Escuelas entre otros temas;
- 7.- Al Instituto de Mejoramiento Profesional del Periodista Venezolano -IMPP- de reciente creación (la IV Convención del CNP -julio de 1982- aprobaba la Res. creadora del IMPP y el 30 de junio de 1983 se inauguraba) se le exhortó a cumplir con las siguientes propuestas de trabajo:
 - Presentar a las distintas seccionales del país sus planes de actividades para ser desarrolladas en el interior o provincia. Igualmente, se les pidió a las seccionales del CNP el remitir sus opiniones o requerimientos sobre Plan de Actividades (Necesidades sentidas en cuanto a Mejoramiento Profesional);
 - Que el IMPP explore la posibilidad de establecer con las otras Universidades Nacionales que tienen Escuelas de Comunicación Social convenios similares al existente con la

Universidad Central de Venezuela (UCV), en lo que respecta al Proyecto de Licenciatura en Comunicación Social por el Sistema de Estudios a Distancia;

8.- Se recomienda a los órganos de dirección gremial, promover ante las Instituciones que otorgan Premios de Periodismo el otorgamiento de becas para los favorecidos con tales distinciones (premios) o que, si así lo desean, sigan cursos de Mejoramiento en el IMPP; el solicitar ante los organismos competentes, el reconocimiento de los cursos de Mejoramiento Profesional mediante ascensos administrativos y fórmulas compensatorias económicas y se exhorta al SNTP (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa), al CNP y sus respectivas seccionales, para que en las discusiones de los Contratos Colectivos se establezca el otorgamiento de becas para los profesionales.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION SOBRE NOMIC, DEMOCRACIA Y PERIODISMO Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS

Analizado el trabajo presentado por la Comisión (Eleazar Díaz Rangel, Carlos Jaén, Eduardo Orozco y Víctor Suárez) que estudió la ponencia/informe sobre Evaluación del Cumplimiento del Plan de Acción sobre NOMIC, Democracia y Periodismo y Nuevas Tecnologías, la V Convención del CNP acordó numerosas propuestas, instructivos y tareas gremiales; entre otras, las que se señalan a continuación de acuerdo a cada tema en específico:

I. SOBRE EL NOMIC:

- 1.- El CNP debe ser un instrumento para ampliar la discusión por la lucha por el NOMIC. Debe trabajar a través de reuniones, foros, seminarios, encuentros, publicaciones y otros eventos similares para incorporar a las más diversas organizaciones sociales (sindical, políticas, jurídicas, gremiales, profesionales, sectoriales, de vecinos, iglesias y cuantos de alguna manera conforman opinión pública dentro de la comunidad), aparte de los periodistas, investigadores de la comunicación y una élite intelectual para difundir los objetivos del NOMIC tanto a nivel nacional como regional. Dentro de este orden de ideas, deben buscarse los medios para una mayor divulgación del llamado Informe McBride, y del PIDC. Igualmente, como una forma de ampliar los públicos, debe emplearse en ese proceso de divulgación y de interesar a otros sectores un lenguaje comprensible, diferente del generalmente usado en materiales académicos o teóricos sobre el problema.
- 2.- Proponer a los periodistas colombianos la celebración de un nuevo Encuentro (el anterior se llevó a cabo los días 15, 16 y 17 de mayo de 1981 en la región fronteriza: Cúcuta y San Cristóbal) con un temario especialmente relacionado con el NOMIC y las relaciones bilaterales colombo-venezolanas.
- 3.- Impulsar, entre los colegiados, a través de foros, discusiones, asambleas y seminarios una mayor comprensión de la problemática integracionista.
- 4.- Autorizar a la Directiva Nacional del CNP a que haga contactos con organizaciones empresariales del continente como la SIP y AIR, al igual que con organizaciones nacionales como el Bloque de Prensa Venezolano y la Cámara de Radio y TV, a objeto de discutir de común los objetivos y

finalidades del NOMIC.

5.- La conveniencia de estudiar e impulsar, tanto a nivel nacional como regional, las experiencias de comunicación alternativa. Sugerir investigaciones al respecto para conocer dichas experiencias y desarrollarlas.

6.- Expresar preocupación por el escaso interés del actual gobierno venezolano por la Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales -ALASEI-.

7.- A fin de asegurar el cumplimiento de la Directiva Nacional en la elaboración y ejecución de un Plan de Acción en la lucha por el NOMIC, se propone la designación de un Comité de seguimiento. Este Comité de seguimiento deberá reunirse cada tres meses con la Junta Directiva Nacional del CNP para evaluar la realización del Plan de Acción en la lucha por el NOMIC.

II. SOBRE DEMOCRACIA Y PERIODISMO:

1.- Elaborar un Proyecto de Ley de creación del Consejo Nacional de la Comunicación.

2.- Reiterar el derecho del Gremio a intervenir en los procesos de elaboración de la Política Comunicacional del Estado, al igual que la participación de los periodistas en la definición y ejecución de las políticas informativas y de opinión de los medios, independientemente de su régimen de propiedad.

3.- Recomendar a las distintas Escuelas de Comunicación Social la apertura de una cátedra o seminario sobre "Periodismo y Democracia".

4.- Promover un Encuentro o Seminario con representantes de Proprietarios de medios y de sus organizaciones, de las Escuelas de Comunicación, el CNP y el SNTP para examinar problemas relacionados con la democratización de los medios y en NOMIC.

5.- Iniciar la publicación de una "serie de monografías" sobre las grandes figuras del periodismo venezolano de todos los tiempos.

6.- Todos los periodistas deben luchar por la democratización de los medios de comunicación, a tal efecto se exhorta a los afiliados al CNP para que utilicen y defiendan las cláusulas contractuales que les permita participar en la línea editorial del medio y, de la misma forma, luchar para que en los nuevos contratos colectivos se incluyan cláusulas que permitan la participación en la política informativa del medio.

III. SOBRE NUEVAS TECNOLOGIAS:

1.- Mantener el veto al uso de las VDT por parte de los periodistas para ingresar material en el sistema, hasta tanto las empresas periodísticas -en este caso El Nacional, por ser este el diario que ha iniciado una experiencia piloto en nuestro país- estén en condiciones de discutir los planteamientos del Gremio (SNTP y CNP).

2.- Designar un Grupo de Trabajo con participación de los trabajadores de "El Nacional", el SNTP y CNP para que elementales: -información de la problemática planteada con la introducción de nuevas tecnologías en las empresas periodísticas; -realizar un Seminario Internacional sobre la problemática, al igual que reuniones nacionales; -elaborar un cuerpo de propuestas para discutir con la empresa (en este caso El Nacional) la automatización de la edición en condiciones favorables para los periodistas y el Gremio y -Creación del Círculo de Secretarios de Redacción (figura remozada con la introducción de la nueva tecnología).

3.- Iniciar una investigación con carácter nacional sobre el

uso de las nuevas tecnologías en los medios impresos de todo el país.

4.- Crear una Comisión integrada por trabajadores de El Nacional, el SNTP y el CNP, que estudie el problema de la reorganización de las redacciones de los periódicos en vista a la introducción de la nueva tecnología.

FORMULACION DE POLITICAS DE COMUNICACION Y LA PARTICIPACION DE LOS PROFESIONALES DE LA COMUNICACION

En la consideración de la ponencia sobre Formulación de Políticas de Comunicación y la Participación de los Profesionales de la Comunicación presentada por Marcelino Bisbal del equipo COMUNICACION, la V Convención del CNP acordó, entre varias resoluciones o líneas de acción las siguientes:

1.- Exhortar al Estado venezolano a formular políticas nacionales de comunicación (PNC) democráticas, explícitas, integradas, coherentes, globales, flexibles y representativas de todos los sectores involucrados en el proceso comunicacional.

2.- Recomendar al Estado venezolano la creación de un Consejo Nacional de Comunicación Social. De tal forma, que se recomienda también a la Junta Directiva Nacional de la Comunicación para que sea presentado ante las próximas sesiones del Congreso de la República y ante la Comisión que se estime conveniente -Comisión de Medios de Comunicación Social del Congreso de Venezuela-.

3.- Reiterar la necesidad de incluir el subsector de la comunicación/información en el VII Plan de la Nación. A tal efecto, se propone:

-Contar con la participación de todos los sectores involucrados en el subsector;

-Que los contenidos del Plan de la Nación sean de obligatorio cumplimiento para todos los entes de la comunicación: oficiales y privados;

4.- Que se formulen PNC, mediante instrumentos jurídicos acordes con las circunstancias sociales y políticas, así como de acuerdo a la especificidad de cada medio y/o actividad comunicacional.

5.- Propiciar la cooperativización dentro de los profesionales de la comunicación, en especial en cuanto a la introducción de los nuevos medios, tales como estereofonía AM, FM, TV por cable o suscripción, TV por medio de satélite directo, tal como lo propone el Programa del nuevo Gobierno.

6.- Buscar formas de cogestión en los medios.

7.- Exhortar a la Junta Directiva del CNP para que en el anteproyecto de Ley Antimonopolios, que fue presentada al Congreso de la Rep., se especifique y quede explícitamente incorporado lo referente a los medios de comunicación social.

8.- El Estado, conjuntamente con los propietarios de los medios y los profesionales de la comunicación, deben diseñar mecanismos que permitan al receptor el acceso valorativo del medio, así como a la orientación del mismo.

9.- El profesional de la comunicación, conjuntamente con su Gremio, debe estimular la formación de nuevas modalidades de organización social frente al fenómeno de la comunicación: asociación de usuarios de medios, por ejemplo.

Carabobo 21 de julio/84